

# Los expertos coinciden: el impuesto sobre la renta debe corregir la escalada de precios



**Los fiscalistas discrepan respecto a si el tributo por el patrimonio debe sobrevivir o solo basta con su reforma**

**C. VALLEJO**

MADRID. El debate político suscitado alrededor de la deflatación del IRPF deviene en consenso cuando se consulta la cuestión a los fiscalistas. Alberto Vaquero, profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo, afirma que es «necesario» deflatar la tarifa del IRPF y argumenta: «Cuando hay mucha inflación, la capacidad económica real se resiente y queda menos para ahorrar. Si bien en términos nominales el contribuyente se enfrenta al mismo esfuerzo fiscal (la tarifa no cambia), en términos reales el esfuerzo fiscal es mayor». Lo raro, añade Vaquero, es que el Estado y las comunidades autónomas no hayan deflactado ya.

Jorge Onrubia, profesor de Hacienda Pública de la Universidad Complutense e investigador de Fedea, aboga por ajustar todos los años el IRPF a la inflación.

Atribuye parte del incremento del peso del Impuesto sobre la Renta en el total de la recaudación a la subida de la inflación a lo largo de los años: «Nadie tocaba la tarifa, pero la recaudación aumentaba». La literatura académica habla de este fenómeno como una «reforma tributaria silenciosa».

«No hace falta que una subida salarial implique subir de tramo para pagar más por el IRPF», aclara también.

## Un cambio integral

La deflatación, agrega Onrubia, también es necesaria para evitar problemas de «inequidad horizontal», ya que la inflación afecta de distinta manera según de dónde procedan las rentas que se perciban, aunque estas tengan el mismo volumen. Este analista reconoce que en España la presión fiscal es inferior a la que debería tener y que el país sufre un déficit estructural de ingresos. Pero opina que estos problemas hay que corregirlos con una reforma integral del sistema, no dejando que la mejora de la recaudación descansen en parte en la inflación.

Las comunidades que han deflactado la tarifa, ¿lo están haciendo bien? César García Novoa, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Uni-

versidad de Santiago de Compostela, dice que no es suficiente porque, en general, la dimensión de la deflatación (de algo más del 4% en la mayor parte de los casos), no alcanza las cifras a las que ha llegado la inflación.

Tampoco sirve solo con deflatar la tarifa del impuesto. Stella Raventós, presidenta de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), sostiene que también hay que actuar sobre los importes exentos y revisar las deducciones. Vaquero, por su parte, señala que la deflatación debería aplicarse en todos los tramos. Pero admite que si no se quiere hacer «completa», al menos sí debería hacerse a las rentas más bajas.

García Novoa entiende que una de las razones por las que los Gobiernos pueden estar esquivan-

do la deflatación tanto en España como en Europa es que la política fiscal es la única herramienta para bajar la inflación de la que disponen. Y un incremento de los impuestos detrae dinero de la economía y, por tanto, puede actuar de medida deflacionaria.

## El gravamen de la discordia

El impuesto del Patrimonio también ha saltado a la palestra después de que Andalucía anunciara su supresión, que el ministro de Inclusión, José Luis Escrivá, defendiera su armonización en toda España y que la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, anunciara un nuevo impuesto temporal para gravar la riqueza.

«En su momento se decidió ceder capacidad normativa sobre este impuesto a las comunidades. Ya se asumía cuando se promulgó la ley que podía haber diferencias», valora Raventós. «Haber cedido capacidad normativa es el pecado original del legislador; son impuestos que no es recomendable que se cedan», añade Onrubia.

Pero la gran incógnita es si este tributo tiene que subsistir. Y aquí sí hay discrepancias. Onrubia considera que «no es un buen instrumento». Y García Novoa añade que no sería una barbaridad que desapareciera. Onrubia considera que, a cambio, podría mejorarse el diseño del IRPF.

«En España tenemos un problema de reparto de la riqueza que debe corregirse», afirma Vaquero, quien añade, por tanto, que no se debe eliminar el impuesto sobre el patrimonio, pero sí es partidario de reformularlo. Y algunas reformas podrían ser el uso de mecanismos objetivos de valoración de la base imponible, un mínimo exento más elevado, una reducción de su tipo impositivo marginal, la fijación de una horquilla de tipos mínimos y máximos y la eliminación de exenciones e incentivos. Además, se podría integrar en el IRPF o adoptar medidas para elevar el potencial recaudatorio del tributo.

En cuanto al nuevo tributo anunciado por la ministra de Hacienda, Raventós señala que habría que aclarar si este vendría a sustituir temporalmente al actual impuesto de Patrimonio, dado que no deberían convivir puesto que se incurriría en una doble imposición; una posibilidad que no se permite. También podría usarse el nuevo tributo para reformular la tributación del patrimonio en España.

## LAS PREGUNTAS

### IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**¿Debe deflactarse el tributo y cómo debe hacerse?**

### IMPUESTO DEL PATRIMONIO

**¿Debe suprimirse? ¿Habría que armonizarlo en toda España?**

## LOS EXPERTOS

**César García Novoa**

**Univ. de Santiago**

**«El IRPF tiene que gravar la renta real, no la ficticia: ahora la misma masa monetaria compra menos»**



**Alberto Vaquero**

**Univ. de Vigo**

**«El Impuesto de Patrimonio no tiene que eliminarse, pero sí debe reformularse»**



**Stella Raventós**

**AEDAF**

**«Es necesario deflatar el IRPF, los mínimos exentos y también hay que revisar las deducciones»**



**Jorge Onrubia**

**UCM y Fedea**

**«Un pecado original del legislador fue haber cedido capacidad normativa en Patrimonio»**



tivo, la tarifa del IRPF se ha deflactado ya dos veces en todos sus tramos: en primer lugar, a finales de 2021, un 1,5%; y en agosto, un 4%. Este jueves, el lehendakari Urkullu planteó una tercera para aplicar con el IPC subyacente.

En cuanto al impuesto del Patrimonio, Navarra mantiene la idea de no suprimirlo, porque sus ingresos colaboran en el sostenimiento de los servicios públicos y refuerzan su capacidad económica. Y el portavoz del Gobierno vasco, Bingen Zupiria, tras conocerse la suspensión de este tributo en Andalucía, declaraba que «Euskadi no va a participar en la pesca de los ricos».

do las primeras fases de elaboración de las Cuentas para 2023, pero no parece que se vayan a incluir medidas de ajuste del IRPF. Tampoco en Baleares o La Rioja se prevé por el momento ninguna modificación en este impuesto. En Asturias constatan que la deflatación del Impuesto sobre la Renta supondría un coste importante en las arcas públicas y los servicios públicos y además en el Principado valoran que se trata una medida que iría en contra de la progresividad del impuesto.

Estos territorios tampoco contemplan cambios en el Impuesto sobre el Patrimonio. Cataluña puntualiza que con otro modelo de financiación autonómica que les fuera más favorable, sí podrían permitirse modificar un tributo que aporta más de 500 millones cada año a sus ingresos tributarios. Y hay autonomías como Asturias que inciden en la contribución de este tributo a la progresividad del conjunto del sistema fiscal.

DEFLACTACIÓN



PATRIMONIO



**Asturias, Baleares, Cataluña y La Rioja**

Hay un grupo de regiones que no se plantean realizar cambios fiscales. Cataluña está abordan-